





MAN
YSS

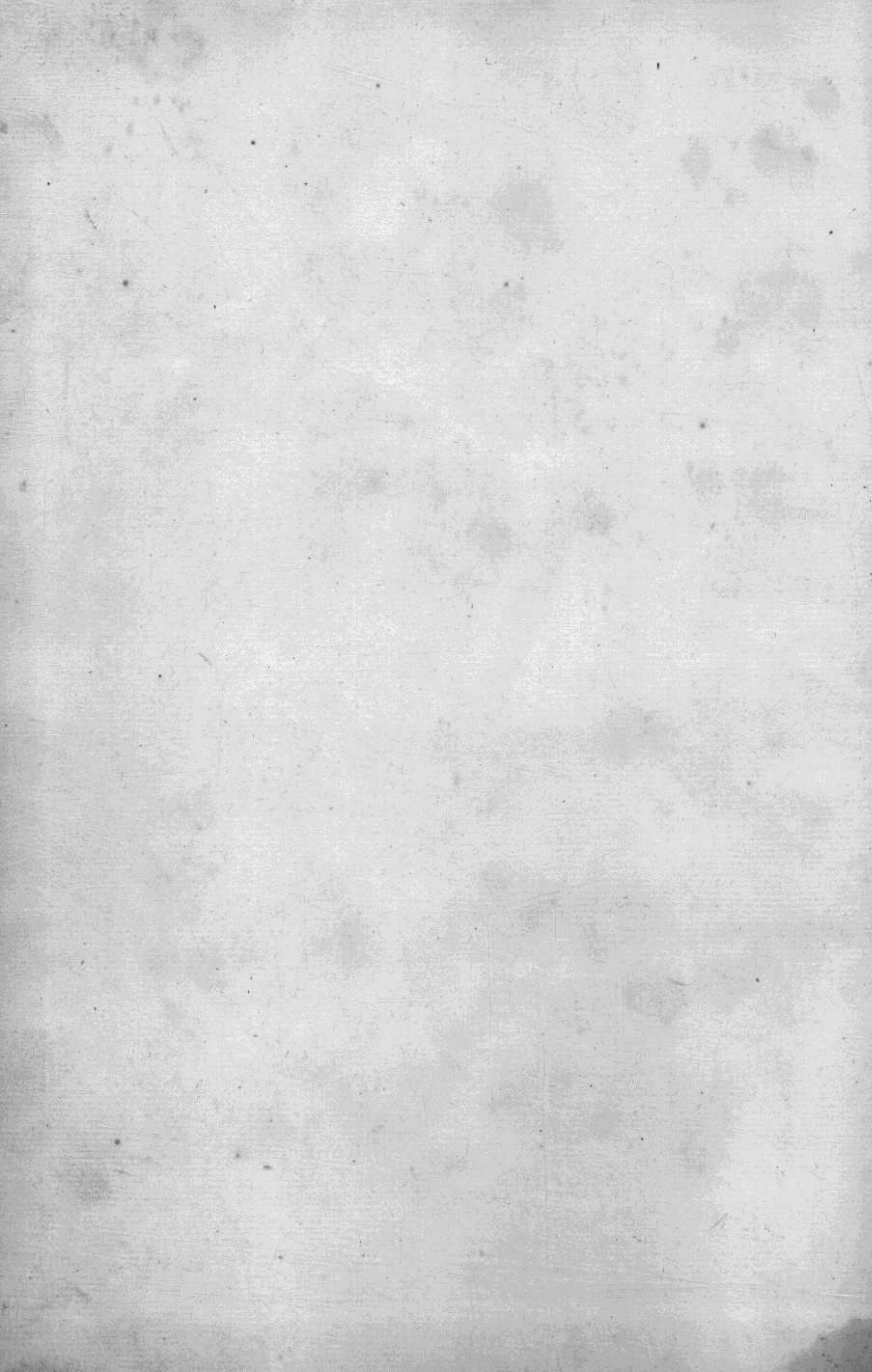




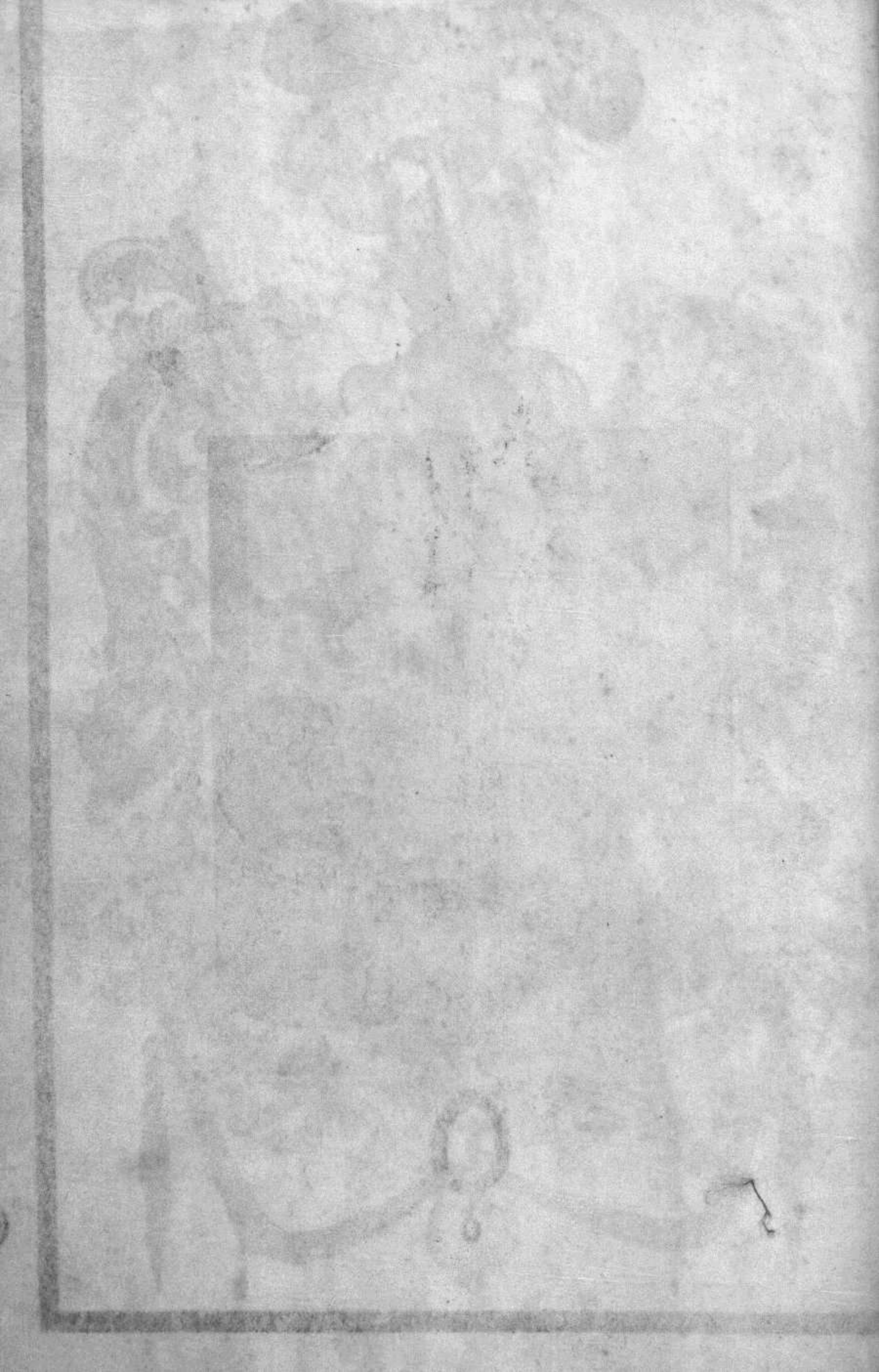
3/10.

H-44709
R-45736

HAN
855









RAMON
ZAZO Y ORTEGA.

*Chronista, y Rey de Armas Nu-
merario Universal en todos los Rey-
nos, y Señorios de la Catholica
Magestad de el Señor (Don Car-
los Rey de España, y Emperador
de la America, Tercero de este Nom-
bre, Nuestro Señor, que Dios guarde*



ERTIFICO,

*Que por parte de
Don Joseph Igna-
cio Rodriguez de
Mendoza, Gar-
cia Valencia, Residente en esta
Villa, y Corte de Madrid, y Ori-
ginario de la Villa de Fuentes de
Ropel, Obispado de Leon: Se me
ha hecho constar ser hijo legitimo*

Chronista, y Rey de Armas Numerario Universal en todos los Reynos, y Señorios de la Catholica Magestad de el Señor (Don Carlos Rey de España, y Emperador de la America, Tercero de este Nombre, Nuestro Señor, que Dios guarde



ERTIFICO,

Que por parte de Don Joseph Ignacio Rodriguez de Mendoza, Garcia Valencia, Residente en esta Villa, y Corte de Madrid, y Originario de la Villa de Fuentes de Ropel, Obispado de Leon: Se me ha hecho constar ser hijo legitimo

*de Don Ignacio Joseph Rodriguez
de Mendoza, y de Doña Vizenta
Garcia Valencia: Nieto con la mis-
ma legitimidad de Don Lucas
Rodriguez de Mendoza, y de Do-
ña Maria de Robles Triarte: Se-
gundo Nieto con la propia legiti-
midad, de Don Pedro Rodriguez
de Mendoza, y de Doña Maria de
Gonzalez de Cucto, y Matheos, Ve-
cinos, que todos fueron, de la Ciu-
dad de Sevilla: Tercero Nieto igu-
almente legitimo, de Don Gonza-
lo Rodriguez, y de Doña Maria
de Mendoza: Quarto Nieto, con la
propia legitimidad de Don Fran-
cisco Rodriguez, y de Doña Ca-
thalina Basco; Y quinto Nieto*

17

igualmente legitimo de Don Ma-
nuel Rodriguez, y de Doña Ma-
ria Fernandez, Vecinos, que fue-
ron, de la referida Villa de Fuen-
tes de Ropel: Y que nuestro Inte-
resado, su Padre, Abuelo, y todos
sus causantes, por linea recta de
Varon, es, y fueron Hijos-Dalgon-
torios de Sangre, en cuya posesion
han estado, y estubieron, en todas
las Ciudades, Villas, y Lugares,
de estos Reynos, sin pechar, ni con-
tribuir en los Pechos, y Derramas
con que lo hacen los de el Estado
general, antes por el contrario, en
las Listas, y Padrones que se han
ofrecido, se les ha puesto con el dis-
tintivo correspondiente a su cali-

*de Armas correspondientes por
sus Casas de Rodriguez de Men-
doza: Robles: Garcia Valencia,
y por insidencia, las de Gonzalez
Cueto; y Bulnes*



EL APELLIDO
DE RODRIGUEZ
*es Patronimico,
derivado de el pro-
pio Nombre de Ro*

*de Armas correspondientes por
sus Casas de Rodriguez de Men-
doza: Robles: Garcia Valencia;
y por insidencia, las de Gonzalez
Cucto; y Bulnes*



L APELLIDO
DE RODRIGUEZ
*es Patronimico,
derivado de el pro-
pio Nombre de Ro-*

*dad, y Nobleza; Segun mas por me-
nor consta por la Real Provision
Executorial de manutencion, y po-
sesion de Hidalguia, contraverti-
da con el Señor Fiscal de la Chan-
celleria de Valladolid, y Despacha-
da por la Sala de Hijos-Dalgo de
ella, que me ha exirido, fecha en ca-
torze de Diziembre del año pasa-
do de mil setecientos setenta, y tres.*



CONFORME
*à lo Reserido,
se me pidió por
parte de Don Jo-
seph Ignacio Ro-
driguez de Mendoza, le Certifi-
case, y Organizase los Blasones*

*dad, y Nobleza; Segun mas por me-
nor consta por la Real Provision
Executorial de manutencion, y po-
sesion de Hidalguia, contraverti-
da con el Señor Fiscal de la Chan-
celleria de Valladolid, y Despacha-
da por la Sala de Hijos-Dalgo de
ella, que me ha exirido, fecha en ca-
torze de Diziembre del año pasa-
do de mil setecientos setenta, y tres.*



CONFORME
*à lo referido,
se me pidió por
parte de Don Jo-
seph Ignacio Ro-
driguez de Mendoza, le Certifi-
case, y Organizase los Blasones*

*drigo: Siendo tantas, y tan distin-
guidas las Casas, que sus Subceso-
res han fundado en España, que
para nominarlas hera necesario un
volumen dilatado: Como assimis-
mo para espresar los muchos Va-
rones Ylustres que han sido cono-
cidos con este de Rodriguez; ano-
tando, entre otros, por mayor à Don
Gutierre Rodriguez, que fue Rico
hombre del Señor Rey Don Ber-
mudo Segundo: Gutier Rodriguez
fue assimismo Rico-hombre del
Conde Don Sancho de Castilla: Ana-
ya Rodriguez Confirmò Privile-
gios por los años de mil ciento qua-
renta, y dos; y uno de ellos fue en*

M

èl que èl Señor Rey Don Alonso
diò à la Casa de Prado, y otros mu-
chos, que nos anotan las Historias:
Como assimismo las muchas Line-
as, que se hallan con este Apellido
en distintas partes de nuestra Es-
paña; Siendo entre ellas muy dis-
tinguida la establecida en la Vi-
lla de Fuentes de Ronel, Obispado
de Leon; Que entre sus muchos ho-
nores, se compone su antiguo Bla-
son de Armas, de un Escudo, su
Campo azul con quatro flores de
Lis de plata, en los quatro estre-
mos de èl Escudo, y en la parte
principal una Aspa de Oro (que
por la antigüedad le husan dis-

tintas lineas de el propio Apellido)
Propias de los Causantes de (Don
Manuel Rodriguez (quinto Abue-
lo de nuestro Interesado) Vecino que
fue de la enunpciada Villa de Fu-
entes de el Ropel, en donde vivio Ca-
sado con Doña Maria Fernandez,
y tubieron por su hijo lexitimo à
Don Francisco Rodriguez, que Ca-
sò con Doña Cathalina Basco, en
dicha Villa, à diez de Agosto de mil
seiscientos doce; y fueron Padres
de Don Gonzalo Rodriguez, que
fue Bautizado en la propia, à ocho
de Mayo de mil seiscientos catorce,
y Casò con Doña Maria de Men-
doza, de cuya union resultò, el hu-

3
A

sar hasta de presente el Apellido de
Rodriguez unido con el de Mendo-
za, llamandose los Cavalleros Ro-
driguez de Mendoza; (De cuya Fa-
milia habla Lucio Marileo, y otros
recopilados por Alonso Tellez de
Meneses, tomo segundo folio dos-
cientos veinte: Refiriendo que es
tanta la antigüedad de ella, que
à un los Romanos, nò havian be-
nido à España, quando hera cono-
cida: Yguualmente dice dicho Me-
neses, como otros, que nò se puede
dar certidumbre de su antigüedad,
pues unos, le traen del tiempo de
los Godos, y otros del Cid Ruy
Diaz; y lo que en esta variedad

si puede decir es, que todas las
Opiniones estrivan, en que, de Gen-
tes, en gentes, viene por tradicion
su antiguedad; y que de esta Casa
vinieron los Juezes de Castilla,
Caralleros principales: Siendo lo
mas probable, que fueron antiqui-
simos en Vizcaya; pero pasaron
muchos tiempos despues, que se
ubiese conocido el Apellido de Men-
doza, hasta que se fundò en Ala-
za la Torre, y Lugar de Mendo-
za, por cuya Torre se tomò el Ape-
llido: Asegurando el referido Te-
llez de Meneses, que el primero, que
se sabe llamarse de este Linage de
Mendoza, por la referida Torre,

h

y Lugar de su nombre, fue (como
lo afirma igualmente el Conde
Don Pedro en la Historia, y Libros
de Linages de España) Yñigo de
Mendoza en tiempo de el Rey D.
Alonso el Sexto el que ganò à Toledò,
que floreció año del Señor mil
ciento veinte, y nuebe, y fue Duc-
ño de aquella Torre, y Pueblo, que
fundaron sus pasados; Casò con
Miri Gonzalez, y de ella hubo dos
hijos, llamados Lopez Yñiguez,
y Gonzalo Lopez de Mendoza;
el primero fue Padre de Hernan
Lopez, y de Juan Lopez de Men-
doza; y de Hernan Lopez, fue hi-
jo Yñigo Lopez de Mendoza, que

murio sin hijos; Y del Juan Lopez fue Lopez Yañez de Mendoza, el qual fue Padre de Juan Hernandez de Mendoza, y de Yañez de Mendoza, que se hallò en la presa de Sevilla, de quienes descenden los Mendozas de Sevilla: El dicho Gonzalo Lopez, hijo segundo del dicho Yñigo de Mendoza, fue muy buen Cavallero, y muy esforzado; Adquiriò en Alaba grandes Heredamientos, y fue muy estimado en ella; Casò con Doña Urraca Diaz, de quien hubo, à Lopez Gonzalez de Mendoza, que le subcediò, fue Careza principal en Alaba: Omitiendo es-

presar muchas, y distintas linias
que hallamos en nuestra España,
y fuera de ella, con el Apellido de
Mendoza, por que no necesita la ra-
ma de nuestro Interesado, mas ade-
rente que lo muy nobles, y ilustres,
que sus Causantes fueron; y los mu-
chos meritos executados de sus pa-
sados en defensa de la Religion,
Rey, y Patria: Y entre sus mu-
chos honores, se compone sus Insig-
nias de Armas de un Escudo su
Campo verde, con una Vanda roja
perfilada de oro; y en forma de Or-
la unas Cadenas de el propio me-
tal de oro: Assi como ban ilumi-
nadas, y pintadas en el segundo

pal del primer quartel de el Escudo, que hace Carvza à esta Amplificacion de Armas, conforme se ven para mejor esplicacion, en el siguiente Escudete de Armas, unidas con las relacionadas de la Casa de Rodriguez q' ban en el primer pal de dicho Quartel.



pal del primer quartel de el Escudo, que hace Carreza à esta Amplificación de Armas, conforme se ven para mejor explicacion, en el siguiente Escudete de Armas, unidas con las relacionadas de la Casa de Rodriguez q̄ ban en el primer pal de dicho Quartel.





CUYAS INSIG-
rias, unas, y otras,
hayan respectiva-
mente otras dis-
tintas Lincaas, con
motibo de lo antiguo de el Bla-
son: Y son propias de los Cau-
santes de nuestro Interesado, à
quien corresponde assimismo
los Blasones de Armas por
sus Casas de Gonzalez: Cue-
to; y Bulnes, de las que trata-
remos substancialmente, en la
forma siguiente.





UYAS INSIG-
nas, unas, y otras,
hayan respectiva-
mente otras dis-
tintas Linca, con
motibo de lo antiguo de el Bla-
son: Y son propias de los Cau-
santes de nuestro Interesado, à
quien corresponde assimismo
los Blasones de Armas por
*sus Casas de **Gonzalez: Cue-***
*to, y **Bulnes,** de las que trata-*
remos substancialmente, en la
forma siguiente.





LORECE EN

*España con gran
de antigüedad, y
dilatada Nobleza
el Patronimico de*


*Gonzalez, deducido de el Nombre
propio de Gonzalo, motivo porque
lo observa tan largo numero de
Casas Ilustres: Siendo entre los
muchos Varones de este Apellido*



LORECE EN

*España con gran
de antigüedad, y
dilatada Nobleza
el Patronimico de
Gonzalez, deducido de el Nombre
propio de Gonzalo, motivo porque
lo observa tan largo numero de
Casas Ilustres: Siendo entre los
muchos Varones de este Apellido*

*Don Frey Gomez Gonzalez Comen-
dador mayor de Calatrava; Frey
Pedro Gonzalez decimo tercio Ma-
estre de la propia Orden; Don Frey
Juan Gonzalez, Clavero de ella, por
discurso de dos años, despues de los
quales fue en propiedad su decimo
quarto Maestro: Siendo entre sus
muchas distinciones de este Apelli-
do; Componerse su Blason de Ar-
mas de un Escudo el campo de pla-
ta, con una Flor de Lis azul, entre
quatro Rosas rojas: Como lo re-
fiere Diego de Urbina Rexidor
de Madrid, y Rey de Armas de
los Señores Reyes Don Phelipe II.
y III. en su Noviliario, folio tres;*

*Alonso de Santa Cruz Chronis-
ta, de la Magestad de el Señor Rey
Don Phelipe II. en el suyo folio dos-
cientos setenta, y uno: Assi como bā.
Iluminadas, y pintadas en el si-
guiente Escudete* 



Handwritten initials or signature, possibly 'AS' or similar, enclosed in a circular flourish.

*Alonso de Santa Cruz Chronis-
ta, de la Magestad de el Señor Rey
Don Phelipe II. en el suya folio dos-
cientos setenta, y uno. Assi como bā.
Iluminadas, y pintadas en el si-
guiente Escudete*



5



A FAMILIA
DE CUETO

es tan antigua, como conocida, no solo en el Principado de Asturias, si no en las Provincias de la Cantabria, donde tubo un gran Solar en el Lugar de Cueto, que sin duda le dio el Ape-




A FAMILIA
(DE CUETO)

és tan antigua, como conocida, no solo en el Principado de Asturias, si no en las Provincias de la Cantabria, donde tubo un gran Solar en el Lugar de Cueto, que sin duda le dió el Ape-

llido; Otro en el Lugar de Tecamilla; Otro en la Ciudad de Abila; Otro en el Concejo de Cangas de Onis; y otro en el de Cabrales, el que es tenido, y reputado entre nuestros Genealogistas, por uno de los antiguos, calificados, y de Armeria; Cuyo Blason de Armas se compone de un Escudo sobre campo de Oro con quatro Calderas negras de dos Carezas de Serpes verdes, en cada asa; y entre ellas, sobrepuesto otro Escudo roxo, y dentro de el, un Castillo de oro; como lo refiere Antonio de Sotomayor Rey de Armas del Señor Rey Phelipe II. en su Noviliario

*folio ochenta, y quatro; y otros Ge-
nealogistas: Assi como se mani-
fiestan pintadas, y iluminadas
en el siguiente Escudete.*



*folio ochenta, y quatro; y otros Ge-
nealogistas: Assi como se mani-
fiestan pintadas, y iluminadas
en el siguiente Escudete.* 



CASA
DE
BULNES



A QUE GOZA

de grande antigüedad, con cuyo Cognomen se han conocido los Varones mas Ilustres, que han Servido con la mayor lealtad en defensa de la Religion, Rey, y Patria: Siendo vna de las Casas de las Califi-

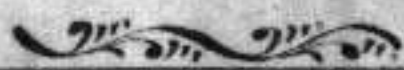
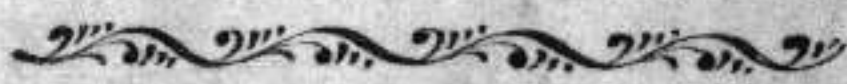


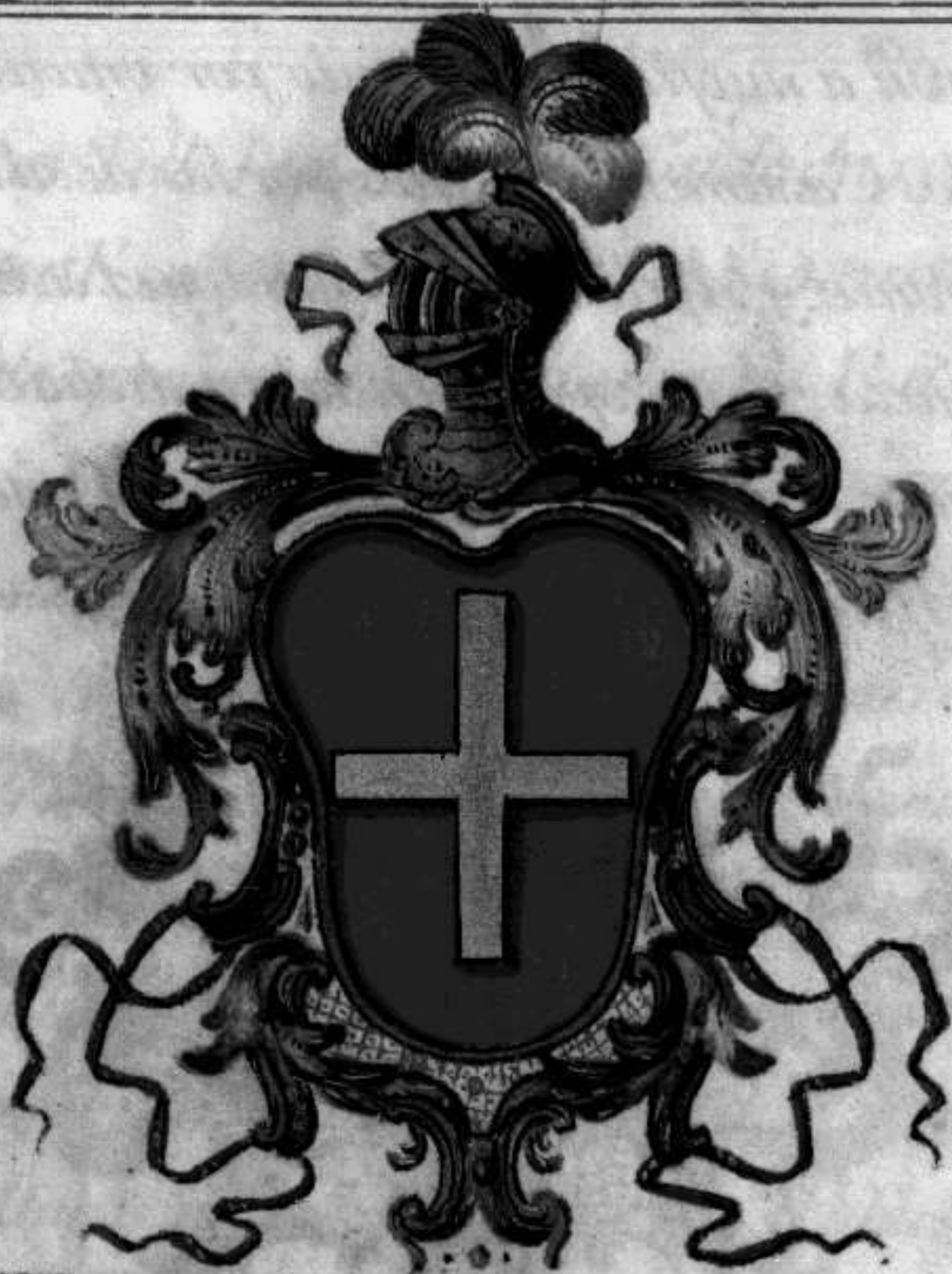
LA QUE GOZA

de grande antigüedad, con cuyo Cõgnomen se han conocido los Varones

mas Vlustres, que han Serrido con la mayor lealtad en defensa de la Religion, Rey, y Patria: Siendo vna de las Casas de las Califi-

*çadas, y antiguas, la de el Conce-
jo de Cabrales Principado de
Asturias, en donde estan espar-
cidas sus Ramas, en partes di-
versas; gozando en muchas los
honores, prerrogativas, y exemp-
ciones de Cavalleros Hijos-Dal-
go, como es la de nuestro asunto:
Y su Blason de Armas se com-
pone de vn Escudo Raxo con
Cruz llana de Plata: Assi co-
mo se ven Yluminadas, y Pinta-
das en el siguiente Escudete que
se manifiesta à el
frente.*





UYAS INSIG-
nias de Armas
relacionadas por
las Casas de Ro-
driguez de Mendo-
za; Gonzalez; Cueto; y Bulnes; corre-



UYAS INSIG-
mas de Armas
relacionadas por
las Casas de Ro-
driguez de Mendo-
za; Gonzalez; Cucto; y Bulnes; corre-

en
pon. à nuestro Interesado por union de
los Casamientos echos, por los de su Va-
ronia, y Apellido de Rodriguez de Men-
doza: Correspondiendole à dicho Se-
ñor, por su Abuela Paterna Doña
Maria de Robles el Apellido, y...



UBO PRIN-
cipio el Novilisi-
mo Apellido de
Robles, de la Ciu-
dad de Robles

en pon. à nuestro Interesado por union de
los Casamientos echos, por los de su Va-
ronia, y Apellido de Rodriguez de Men-
doza: Correspondiendole à dicho Se-
ñor, por su Abuela Paterna Doña
Maria de Robles el Apellido, y...



UBO PRIN-
*cipio el Norilist-
mo Apellido de
Robles, de la Ciu-
dad de Robles*

(oy Villa) en Aragon, fundada por los Romanos, segun la mas probable opinion, à quien llamaron Rusticana; y despues los Godos la nombraron Robles, nombre que hasta oy le dura: (Don Gaspar Navarro, Prior, y Canonigo de Monteraçon en la breve, y compendiosa Historia de la antigüedad, y Nobleza de la referida Villa de Robles, dize: Los Moros ganaron la Villa de Robles por los años de setecientos diez y seis de el Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo; y la tubieron debajo de su perfido Señorio, y mando cien años, hasta que el Rey Don Alonso, el ratallador, que des

pues se llamó Emperador de España, se la ganó por los años de mil ciento quinze, o el de mil ciento diez, y siete; como algunos quieren; Y desde el tiempo que se perdió se mantubieron en ella Cavalleros Christianos Godos, los que la abitaban, padeciendo tiranias, pagando exesivos Tributos, y algunos padecieron Martirio por conservar la fee Catholica, à quienes llamaban Mozaraves, que obsteniendo el valor heredado, esperaron con constancia su restauracion, y ayudando à conseguirla, en memoria y por Blason de su teson Catholico, tomaron el Apellido de Robles

*El qual à producido Varones los
mas Ilustres, como fue el Licen-
ciado Don Blas de Robles, Oydor
de las Reales Audiencias de San-
ta Fe, Caracas, y Lima, el qual
fue Casado con Doña Francisca
de Marchamalo, en quien tubo à
Don Juan de Robles, y Salzedo,
que se hallò en muchos trances de
Guerras, y pacificacion de los In-
dios Pijaos, por los años de mil se-
iscientos diez: Son muchos los hu-
nores de esta Familia; y entre ellos
el propio Blason de Armas, y de
nuestro asunto; Un Escudo, su
campo de plata con Roble verde,
y fruto de Oro; Orla de Argent^o*

con ocho Arminos negros: Assi-
como bân iluminadas, y pintadas
en el tercer quartel del Escudo que
hace Careza à esta Amplificaci-
on de Armas, y se ven en el sigui-
ente Escudete



con ocho Arminios negros: Assi-
como ban iluminadas, y pintadas
en el tercer quartel del Escudo que
hace Carreza à esta. Amplificaci-
on de Armas, y se ven en el sigui-
ente Escudete

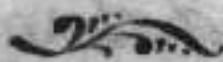
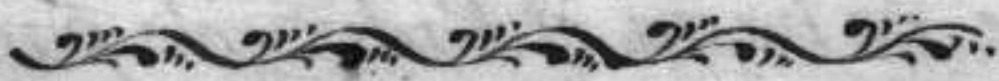




PROPIAS DE

*los Causantes
de Doña Maria
de Robles, Muger
lexitima, que fue,*

*de Don Lucas Rodriguez de Men-
doza, Padres de Don Ignacio Jo-
seph Rodriguez de Mendoza, el
qual Casò con Doña Vicenta Gar-
cia Valencia, Proveniente lexiti-
ma de las Casas de sus Apelli-
dos, de las que trataremos con-
sequentemente.*





PROPIAS DE

*los Causantes
de Doña Maria
de Robles, Muger
lexitima, que fue,*

*de Don Lucas Rodriguez de Men-
doza, Padres de Don Ignacio Jo-
seph Rodriguez de Mendoza, el
qual Casò con Doña Vicenta Gar-
cia Valencia, Proveniente lexiti-
ma de las Casas de sus Apelli-
dos, de las que trataremos con-
sequentemente.*





ANOBLEZA

de los Hijos requiere como es el Padre, igual limpieza, y Nobleza en la Madre, no basta el Padre solo, para constituirse en Nobleza superior; por que las Christalinas aguas de qualquier Caudaloso Rio, de lo tur-



ANOBLEZA

de los Hijos requiere como en el Padre, igual limpieza, y Nobleza en la Madre, no basta el Padre solo, para constituirse en Nobleza superior, por que las Christalinas aguas de qualquier Caudaloso Rio, de lo tur-

bio de la madre, muchas veces suelen turbarse, y así es menester que ambos sean Ilustres, pues las dos esencias concurren à comunicar el ser à el descendiente; una tierra pingue, y un Cielo vnebolo, engendran los Arboles gigantes; pero en pequeño vaso, por mas que sea benigno el Celestial influxo, nunca se criaron cedros, ni descollaron Palmas; Estas conceptuosas maximas fueron acertado estímulo à Don Ignacio Joseph Rodriguez de Mendoza de hacer eleccion para su Esposa de la Noble Señora Doña Vicenta Garcia Valencia, proveniente legitima de las Casas de Gar

cia, y Valencia, y de ambas familias; La de Garcia tan antigua, que segun los mas Genealogistas de nuestra España, procede de los generosos Godos, que entraron en esta Real Monarchia con Ataulfo; desde cuyo tiempo hà resonado el Cognomen de Garcia, ya como nombre propio, ò ya como Apellido, producido de él; Siendo de tan gran representacion en el comun sentir de los Historiadores, que asientan, significa Garcia, lo mismo que Principe de graciosa vista.

Asentada pues la elevada estimacion con que hallamos el origen, y principio de este Apellido.

nò es menor la exornacion, con que
lè vemos despues, que el año de sete-
cientos catorce; el Rey Don Rodri-
go ultimo de la Monarchia Goda,
en las espaciosas Riberas de el Rio
Guadalete, cerca de la Ciudad de
Xerez de la Frontera, fùe vencido
por el Tarif Albucacin, Capitan
General de los Arabes, y aquellos,
con notable sentimiento de los Ca-
tholicos, inundaron à España, y
para libertarse de tal Yugo, y dis-
ponerse para la defensa, eligieron
por su Rey, y Señor natural à el
Infante Don Pelayo, con cuyo Cau-
dillo dieron principio à la restau-
racion de estos Reynos, en cuyos

admirables progresos fue una de las interesadas la Familia de Garcia, la qual ha producido Sujetos de el mayor lustre, como fue entre otros muchos Ramiro Garcia, à quien el Rey Don Ramiro primero de Leon, honrrò con la dignidad de Rico-Home, y le concediò igualmente los grandes cargos de Governador, y Potestad: Han hecho su Domicilio los de este Apellido en distintas partes, con particularidad en Sevilla, y entre sus muchas distinciones, se compone el Blason de Armas de este Apellido de un Escudo azul con Garza de Oro. Orla del propio metal con ocho As

*pas roxas: Assi como ban ilumina-
nadas, y pintadas en el segundo
cuartel de el Escudo, que hace ca-
veza à esta Amplificacion de Ar-
mas, y se ven en el siguiente Escude-
te*



Handwritten mark or signature.

pas roxas: Assi como ban ilumina-
nadas, y pintadas en el segundo
cuartel de el Escudo, que hace ca-
veza à esta Amplificacion de Ar-
mas, y se ven en el siguiente Escude-
te



9



DROPIAS DE
*los Causantes de
Doña Vicenta Garcia
de Valencia (Madre
de nuestro Interesa-
do) proveniente igualm^{te} esta Señora de la*



L ORIGEN
*de este Apellido,
es de il Infante D.
Juan, hijo de Don
Alonso el Sabio*



PROPIAS DE
los Causantes de
Doña Vicenta Garcia
de Valencia (Madre
de nuestro Intersa-

do) proveniente igualmente esta Señora de la



L ORIGEN
de este Apellido,
es de il Infante D.
Juan, hijo de Don
Alonso el Sabio

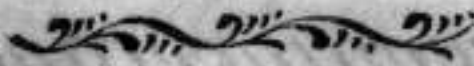
por el matrimonio, que dicho Don Juan efectuó con Doña Margarita hija de el Marques de Monferrat, como bien extensamente lo refiere Alonso Tellez de Meneses en su Lucero de la Nobleza, tomo tercero folio ciento veinte, y tres, añadiendo entre otras muchas particularidades de este antiquísimo, è illustre Linage; que Don Diego de Valencia fue Mariscal, y que casò con Doña Aldonsa de Bracamonte, hija de vn Almirante de Francia, en quien tubo à Don Alonso, el qual fue igualmente Mariscal. Casò con Doña Juana de Sotomayor, en quien tubo à Doña Anto-

nia la que Casò con Don Fàdri-
que Manrique, de quien tubo à
Don Gorge, y Don Fàdrique, que
efectuò su Matrimonio con Do-
ña Leonor Manrique en Sevilla,
y à Don Juan, que Casò con Do-
ña Ana de Cardona en Barze-
lona, y à Don Antonio, Obispo, que
fue de Pamplona, y à Doña Ma-
ria, que casò con Don Juan de
Ayala Señor de Pero Moro, en
Toledo

Don Jorge Manrique
de Valencia, casò con Doña Leo-
nor de Zuñiga, y hubieron à Do-
ña Antonia Manrique de Va-
lencia, la que Casò con Don Fa-

*drique de Vargas: Siendo tantas
las lineas, que han producido los
relacionados Matrimonios, como
otros de este cognomen, no menos
honorificos, que para hacer men-
cion de todas, hera necesario un
volumen dilatado, y assi bastenos
decir, lo que es notorio, y afirma-
tibo por nuestros Noviliarios,
y Chronicas; que muchos Cava-
lleros de el Apellido de Valencia,
han servido con la mayor leal-
tad à nuestros Catholicos Mo-
narchas, en defensa del Rey, y
de la Patria, distinguiendose en-
tre sus contemporaneos, siendo
el azote de los Moros, lo que mo-*

tibò à concederles su Blason de
Armas, compuesto de un Escudo
quartelado, primero, y quarto, so-
bre argent un Leon rapante azul,
segundo, y tercero, sobre campo de
Oro una Aguila volante negra:
Assi como bân iluminadas, y
pintadas, en el Quarto, y ulti-
mo Quartel de el Escudo que
hace Careza à esta Amplifi-
cacion de Armas, y se mani-
fiesta en el siguiente Es-
cudete de el frente.





PROPLAS DE
los Causantes de
Doña Vizenta Gar
cia de Valencia,
la qual efectuosu

[Handwritten flourish]



R. OPIAS DE

*los Causantes de
Doña Vizenta Gar-
cia de Valencia,
la qual efectuosu*

*Matrimonio con Don Ignacio Jo-
seph Rodriguez de Mendoza, Pa-
dres legitimos de nuestro*



ON JOSEPH

*Ignacio Rodri-
guez de Mendoza
Carallero Noble
Hijo Dalgo de San*

*gre, como lo tiene echo constar, à
cuyos Documentos me remito, y
queda hecha espresion, de parte
de ellos, à el principio de este es-
cripto; Correspondiendole los re-
lacionados Blasones de Armas
por sus Casas de Rodriguez
de Mendoza; Robles; Garcia;
y Valencia; segun parece por
sus Papeles contestes con mi Re-*

*Matrimonio con Don Ignacio Jo-
seph Rodriguez de Mendoza, Pa-
dres legitimos de nuestro*



ON JOSEPH

*Ignacio Rodri-
guez de Mendoza*

Carallero Noble

Hijo Dalgo de San

gre, como lo tiene echo constar, à

cuyos Documentos me remito, y

queda hecha expresion, de parte

de ellos, à el principio de este es-

cripto; Correspondiendole los re-

lacionados Blasones de Armas

por sus Casas de Rodriguez

de Mendoza; Robles; Garcia;

y Valencia; segun parece por

sus Papeles contestes con mi Re-

al Archivo; Como assimismo
las referidas por las familias
de Gonzalez; Cueto; y Bulnes,
las que refiere (à un que estensa-
mente) (Don Juan de Mendoza
en Certificacion, que diò à instā-
cia de Don Pedro Gonzalez Cue-
to, y Bulnes (que igualmente me
exiviò nuestro Interesado con los
demas Documentos, y reconoci-
dos se los devolvi en la propia
forma) Vecino que fue de la Ciu-
dad de Sevilla, y Natural de
el Concejo de Cabrales, en el Prin-
cipado de Asturias (hijo de Don
Juan Gonzalez de Cueto, y Bul-
nes, y de Doña Maria de la
Rua) quien Casò en Sevilla

à veinte, y cinco de Octubre de seiscientos cinquenta, y cinco, con Doña Maria de Arguello, y Mateos, en quien tubo à Doña Maria Gonzalez de Cucto, y Bulnes, que fue Bautizada en San Salvador de Sevilla à tres de Septiembre de mil seiscientos cinquenta, y cinco, y Casò con Don Pedro Rodriguez de Mendoza. Padres, que fueron legitimos, de Don Lucas Rodriguez de Mendoza, que fue Bautizado en San Gil Parroquial de Sevilla à catorce de Noviembre de mil seiscientos setenta, y ocho; y Casò en San Salvador de la propia Ciudad à veinte

y seis de Julio de mil seiscientos
noventa, y nueve, con Doña Maria
de Robles Yriarte, que fue Banti-
zada en el Sagrario de la Santa
Iglesia de Sevilla à diez, y siete de
Septiembre de mil seiscientos sesen-
ta, y siete, Padres legitimos, que
fueron de Don Ignacio Joseph Ro-
driguez de Mendoza, que fue pu-
esto el Santo Olio, y Chrisma en la
Iglesia de Santa Maria Magda-
lena, de la misma Ciudad de Sevi-
lla, à nueve de Marzo de mil se-
tecientos once; quien efectuò su
Matrimonio con Doña Vicenta
Garcia de Valencia en la propia
Ciudad, y Parroquia de San Lo-

Handwritten flourish or signature

renzo à veinte, y tres de febrero
de mil setecientos treinta, y qua-
tro, Padres legitimos que son de
Don Joseph Ignacio Rodriguez
de Mendoza, Garcia de Valencia
residente en esta Villa, y Corte de
Madrid; Natural de la Ciudad
de Sevilla, en la que, y su Parro-
quia de San Vicente fue Bauti-
zado à veinte, y tres de Abril de
mil setecientos treinta, y tres.

OBSTENTANDO LOS
relacionados Blasones de Armas
en reglas Heraldicas, llamadas
comunmente de el Blason, por

El Campo de oro, que mu-
chas veces se entiende por Ama-

rillo, espresandose con tinta, ò sin
color con puntos; Symboliza là
Nobleza, èl Poder, y merito de que
en le adquiriò por Campo de su
Blason

El Campo de Plata, que
se comprehende por el color blan-
co, se manifesta en tinta ò sin co-
lor, con dejar el campo de el Escu-
do limpio sin señal alguna, ma-
nifiesta là pureza, è integridad,
y limpieza de el Linage

El Campo Gules, que co-
rresponde à el rufo, demonst-
randose en tinta, ò sin color, con line-
as perpendiculares, Obstenta el
valor, y sollicitud con que pelea-

ron, adquiriendo triunfo de los
Contrarios

El Campo Azul, se denota en tinta, ò sin color con lineas horizontales, y se trae en demostracion de la fidelidad, y lealtad con que sirvieron à nuestros Catholicos Monarchas.

El Campo verde, se demuestra en tinta, ò sin color; con lineas diagonales, de el angulo diestro de la frente de el Escudo, à el siniestro de la barba; y declara la fe guardada con honor

Las flores de Lis, han sido desde el gran Clodoveo Sacro y Real honor de la Francia, de

donde se han estendido en tanta
hermosura de floridos vastagos: Y
regularmente se traen por los hechos
heroicos en favor de Religion, Rey, y Patria.

Las Aspas, llamadas Sauton,
sirben de Blasones à los Linages No-
bles, en representacion de la Victoria
ò Sorpresa en que fue tomada la Ciu-
dad de Baza, noche del Apostol
San Andres año mil doscientos ve-
inte y siete; desde cuyo tiempo las
hayan tantas distinguidas famili-
as por merito de acciones glorio-
sas: Algunos llaman Cruz de
Borgoña, ò Borgonota, pues su fi-
gura es quasi como la Cruz, ò
Aspas dichas de San Andres.

*Los Franceses la llaman; Sotuer
Sautoir; Sautcur; ò Sautour. ~*

La Vanda se sienta en el Escudo del Angulo diestro de la frente, àl siniestro de la barba; Significa el Tahali en que los Cavalleros llevaban la Espada; y con mas propiedad la Vanda, que trahian por divisa del hombro diestro, à el flanco siniestro para distinguirse en las Cruzadas, que por la variedad de Naciones que à ellas concurrían, los Españoles las ponían roxas, y los demas de otros colores: Tambien se traen en representacion de industria, en accion valerosa con rencimiento. ~

Las Cadenas, son geroglifico de el mayor honor; y estimacion; y las traen muchos por descender de aquellos, que en la Batalla de las Navas, año de mil doscientos doce, rompieron el Atrinchamiento de la Tienda del Miramamolín, formado de gruesas Estacas y fuertes Cadenas

La Garza, se trae por lo alusivo à el Apellido de Garcia

El Arbol, se trae por la lealtad, y fidelidad con que han servido à sus Reyes, y Señores naturales

Los Armiños se demuestran en Armeria, con figura de Colillas pequeñas; y son unos Animalesjos

como la Comadreja, que los Latinos llaman *Armillini-Mures*: ò *Mus-Ponticus*, con la piel tan blanca, como delicada, solo que el extremo de la cola, por lo regular es negro. Y simboliza la pureza, y fidelidad con que han servido à la Religión, Rey, y Patria.

Los Leones, tan frequentados en Armeria, assi en España, como en toda Europa, se traen por Simbolo de grandes Héroes, y fuertes Capitanes; Como asimismo por la bravura, y valentia con que pelearon en defensa de la Religión, Rey, y Patria, adquiriendo los triunfos mas heroycos.

Las Aguilas se traen en signi-
ficacion de los grandes Heroes señalados en valor con generosa Conduc-
ta: Ciro Rey de Persia traia por In-
signia en la punta de una Lanza
un Aguila de Oro, y de él la toma-
ron sus Subcesores; Y de ellos los Ro-
manos por disposicion de Mario,
que hizo fuese el primero, y mas pri-
ncipal Estandarte de su Exercito;
Y de esta Insignia usan por gran-
de honor; las principales Casas de
España. ~~~~~

Las Rosas, significan lo
ilustre de el Linage, y los Varones he-
roycos, que consiguieron triunfos de
los Mahometanos. ~~~~~

3

Las Calderas, distintivo antiguo en España de la Rica-Hombria, pues en su Creacion por los Señores Reyes, les daban un Pendon, y dos Calderas, en señal de que habian de acaudillar Gentes de Armas, y mantenerlas à su costa en defensa de la Corona.

El Castillo, por la superioridad de su fuerza, en que por lo regular excede à todos los demas Edificios: Simboliza la grandeza, y elevacion, assi para defender los Amigos, y Aliados; como para contener los Enemigos, y perturbadores de la Paz.

La Cruz, se trae en Escudo de Armas en representacion de la Religion, y piedad Christiana de el


que supo merecerla por Blason, para
honrrar su Sangre; y por haver defen-
dido con el mayor teson la Religion
Catholica, perdiendo la vida con va-
lor: Son diversas sus formaciones;
Tubieron unas Origen de la que fue
aparecida sobre el Exercito de las
Nabas de Tolosa del Condado de
Santi-Esteban, Comunidad de Ube-
da, y Bacza, en la batalla que gano à
los Moros Don Alonso de Castilla, con
los Reyes de Navarra, y Aragon, y
el Arzobispo de Toledo, por Rodrigo
Ximenez de Rada, con el Señor de
Vizcaya, en diez y seis de Julio, año
de mil doscientos doce, dando valor
à los Christianos, terror, y espanto
à los Moros.

Adorna el expresado Escudo general, y Escudetes particulares la Militar Insignia del Morrión, ó Zelada de acero bruñido, puesto enteramente de perfil, mirando à el lado diestro, en señal de su legitimidad, la visera abierta, formado de gules, con la bordadura de oro, claveteada sus mexillas del mismo metal, por la notoria Hidalguia, que concurre en nuestro Interesado; Pieza la mas honorable en Armeria, por la parte principal que defiende. Adornado dicho Escudo de los lambrequines correspondientes al Campo, y Blason de dichas Armas; manifestando en los varios colores de sus Plumas, los diversos guerreros pensa

mientos de los hijos de las nobles Casas referidas, que proyecta la Carreza, y executó el Brazo

Estos son los gloriosos Simbolos, y significados de las figuras Metales, y colores de que se adorna, y organiza el Escudo general, y particulares, correspondientes à la illustres Casas de Rodriguez de Mendoza, Gonzalez; Cueto; Bulnes; Robles; Garcia; y Valencia, que pertenecen à Don Joseph Ignacio Rodriguez de Mendoza, Garcia de Valencia; De las que podra husar, en virtud de su Nobleza, haciendolas grabar, esculpir, y pintar en sellos, Anillos, Reposeros, Plata labrada, Casas, Capillas, Portadas, Cochios, Sepulchros Cenota

fios, y demas partes acostumbradas
à escepcion de en las Iglesias de el Reyno
de Granada, si no ès que para ello obtenga
Real permiso, y todo ello sin perjuicio de el
Real Patrimonio: Y para que asi conste
donde combenga (Doy la presente firma
da de mi mano, y sellada con el Sello de
las mias (dejando tomada la razon en
esta Real Oficina de mi cargo) de Redi-
mento del dicho Don Joseph Ignacio Ro-
driguez de Mendoza: Madrid nueve
de Noviembre de mil setecientos seten-
ta y nueve años.



Ramon Lazan
y Obispo de

Los Escriptanos de el Rey nuestro S.^r Publi-
cos, y del Numero de esta Villa de Madrid que aqui
signamos, y firmamos, Certificamos, y damos fee

que Don Ramon Lazo, y Ortega de quien ha firmada
y sellada la antecedente Certificacion, es Chronista,
y Rey de Armas Numerario de su Magestad, y a
sus Genealogias, y demas Instrumentos, siempre se
les ha dado, y da entera fe, y credito en Juicio, y fuera
de el; Y para que assi conste de todo combenga, en
la presente Compravacion en esta dicha Villa de Madrid
a veinte e Nove de Noviembre de Mil seiscientos setenta y nueve.

En Mm. 
Manuel Machuca 
Interim. 
Manuel 

Mathim. 

Rodrigo Gonzalez
de Casto 

Don Phelipe Lopez de la Huerta, secretario
mayor perpetuo, y mas antiguo del Ayuntamiento
de esta Villa de Madrid. Certifico, que Don Ra-
mon Lazo, y Ortega, de quien ha firmada, y sellada la
Certificacion de Armas antecedente, es Chronista, y Rey
de Armas de S. M. Numerario, como se uula, y

nombrada, fiel, legal, y de toda confianza, y à sus Senealogias. Entronques, y demas Certificaciones, siempre se les ha dado, y dà entera fee, y credito en Juicio, y fuecra de el; Y las Escrivanas, que le comprueban tambien lo son del Numero de esta expresada Villa, legales, y de toda confianza; Y para que conve doy la presente, firmada de mi mano, y sellada con el Sello de las Armas de esta Villa de Madrid (que para este, y otros efectos para en mi poder) en ella à veinte y Noviembre de Mil setecientos setenta y nueve años.

J. M. Lopez de la Huerca

